

JUEGOS ESCOLARES 2021-2022

AJEDREZ

INTRODUCCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Soria, en virtud de las facultades conferidas por la Orden CYT/895/2021, de 14 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2021-2022, y con el propósito de fomentar el ajedrez entre los estudiantes para que éstos mejoren las capacidades y potencien los valores incluidos en la Recomendación del Parlamento Europeo, de 15 de marzo de 2012, sobre la introducción del programa "Ajedrez en la Escuela" en los sistemas educativos de la Unión Europea, convoca la fase local de los Juegos Escolares 2021-2022 en el deporte del ajedrez con las siguientes características básicas:

1. Dos torneos por equipos consistentes en:
 - a. Una competición por sistema individual.
 - b. Una competición por sistema olímpico.
2. Los participantes en estos Juegos Escolares lo harán:
 - a. Bien formando un equipo de cuatro participantes según lo dispuesto en la Orden CYT/895/2021.
 - b. Bien de forma individual.

Elegida la forma de participación, ésta se conservará para los dos torneos previstos, siendo agrupados los participantes individuales y, en su caso, divididos los equipos, de la manera más conveniente para el desarrollo de la competición por sistema olímpico.

3. Podrán participar en la fase local de los Juegos Escolares 2021-2022 de ajedrez todos los nacidos entre 2004 y 2015, ambos años incluidos, siempre que estén matriculados en algún centro educativo de la capital soriana.
4. **Solamente el primer torneo, esto es, la competición por sistema individual, otorgará el derecho a participar en el Campeonato en Edad Escolar de Castilla y León 2021-2022. Y, aun dentro de esta competición, solo serán candidatos a participar en el citado Campeonato los equipos conformados por los nacidos entre los años 2008 y 2011, ambos inclusive, así como los participantes individuales que igualmente hubieran nacido en alguno de esos años.**
5. **La inscripción en la fase local de los Juegos Escolares 2021-2022 de ajedrez se realizará entregando el boletín anexo en el Departamento Municipal de Deportes antes de las 14 horas del día 3 de febrero de 2022.**

COMPETICIÓN POR EQUIPOS POR SISTEMA INDIVIDUAL

Fecha y lugar de celebración

Día 5 de febrero, a partir de las 10.00 horas, en el colegio Nuestra Señora del Pilar (Escolapios).

Sistema de competición

La competición se desarrollará de manera individual aun cuando los participantes formen parte de un equipo.

Se disputará un torneo mediante sistema suizo a cinco rondas, salvo que el número de participantes aconseje otro sistema o número de rondas.

El ritmo de juego será 15 minutos más tres segundos de incremento por jugada y jugador.

Emparejamientos

Los emparejamientos del torneo serán realizados con la ayuda del programa informático *Vega*.

Al desarrollarse la competición de forma individual, será posible el emparejamiento de dos miembros de un mismo equipo.

Para establecer los emparejamientos de la primera ronda, se ordenará a los participantes de acuerdo con los siguientes criterios, según se exponen: Elo FIDE, Elo FEDA, ordenación alfabética del primer y, en su caso, segundo apellidos y nombre.

No cabrá reclamación sobre los emparejamientos realizados, salvo por errónea inclusión de un resultado y siempre que la reclamación se realice antes de que comience la ronda siguiente a la ronda en que se produjo el error.

Eliminaciones

Serán eliminados de la competición:

1. Los inscritos que no confirmaran su participación en el momento indicado en estas normas.
2. Quienes no comparecieran en dos ocasiones a jugar las partidas correspondientes sin haber justificado debida y previamente su incomparecencia.

En el segundo supuesto mencionado, el jugador eliminado seguirá apareciendo en las listas, con la puntuación que hubiera obtenido hasta su eliminación, a los únicos efectos de establecer la puntuación del equipo del que forme parte.

Modificaciones de la normativa

De acuerdo con la posibilidad que, para las siguientes cuestiones, permiten las normativas de la FIDE y de la FEDA, se establecen las modificaciones de su articulado que se indican a continuación:

1. Para presentarse a disputar la partida, un jugador dispondrá de hasta cinco minutos desde que el árbitro indicó el inicio de la ronda. Transcurrido ese tiempo, el jugador habrá perdido la partida por incomparecencia.

2. Los jugadores deberán advertir la situación de jaque a sus oponentes. En ningún caso se permite la captura del rey, aunque esta acción no se considerará jugada ilegal.

Jugadas ilegales

Cuando un jugador contravenga las Leyes del Ajedrez,

1. Será penalizado en las dos primeras ocasiones que esto ocurra durante una misma partida. La penalización se aplicará restando dos minutos del tiempo que aún le quede disponible salvo que, como consecuencia de la aplicación, el tiempo se agotara, en cuyo caso se sumarán dos minutos al oponente.
2. Perderá la partida en la tercera ocasión de una misma partida.

Clasificaciones

Individual

La clasificación individual estará ordenada de forma descendente de acuerdo con la puntuación conseguida por los participantes. Dicha puntuación, seguirá el criterio común de este deporte: 1 punto por partida ganada; 0,5 puntos por partida en tablas; 0 puntos por partida perdida o incomparecencia.

Cuando dos o más participantes obtengan la misma puntuación, se aplicarán los siguientes sistemas de desempate, según se indican, para ordenarlos en la clasificación: Buchholz menos el peor resultado, Buchholz mediano, Buchholz total y sistema progresivo.

Por equipos

La puntuación de cada equipo estará formada por la suma de las puntuaciones conseguidas por los tres componentes que quedaron en mejor posición en la clasificación individual.

El orden de la clasificación por equipos será descendente, de acuerdo con las puntuaciones conseguidas, y, en su caso, atenderá a los mismos criterios de desempate, y en el mismo orden, que la clasificación individual. No obstante, si después de aplicar los cuatro criterios de desempate establecidos, dos o más equipos continuaran empatados, el orden de la clasificación será decidido de acuerdo con la posición que el mejor jugador del equipo ocupó en la clasificación final.

Normativa subsidiaria

Para todo lo no contemplado en estas normas, serán aplicadas la normativa de la Federación de Ajedrez de Castilla y León y las reglas de juego de la Federación Española de Ajedrez según la interpretación que de ellas hagan los árbitros.

COMPETICIÓN POR EQUIPOS POR SISTEMA OLÍMPICO

Fechas y lugar de celebración

Día 12 de febrero, a partir de las 10.00 horas, en el colegio Nuestra Señora del Pilar (Escolapios).

Sistema de competición

La competición se desarrollará por equipos de cuatro componentes. Dichos equipos coincidirán con los establecidos en el momento de la inscripción en los Juegos Escolares de ajedrez, salvo para los inscritos de manera individual, que serán agrupados en nuevos equipos formados al efecto.

No obstante, si el número de participantes en estos Juegos Escolares no fuera múltiplo de cuatro, la organización podrá reorganizar los equipos con la intención de que todos los inscritos puedan participar en la competición. En este segundo caso, y si no fuera posible que todos los inscritos participaran simultáneamente en cada ronda de la competición, uno o varios equipos podrán tener un número de miembros diferente al resto y podrán alternar los miembros participantes en cada ronda.

Establecidos definitivamente los equipos, sus miembros decidirán quiénes ocupan el primer, segundo, tercer... tableros. Tal decisión deberá ser comunicada a los árbitros antes del comienzo de la primera ronda y no podrá ser variada durante la competición, salvo para el supuesto de equipos con un número mayor de miembros que el resto.

La competición se disputará mediante un sistema suizo a cuatro rondas, o una liga si así fuera conveniente, con un ritmo de 15 minutos más tres segundos de incremento por jugada y jugador.

Emparejamientos

Los emparejamientos del torneo serán realizados con la ayuda del programa informático *Swiss Manager*.

Para establecer los emparejamientos de la primera ronda, se ordenará a los equipos por orden alfabético del nombre elegido para el equipo.

No cabrá reclamación sobre los emparejamientos realizados, salvo por errónea inclusión de un resultado y siempre que la reclamación se realice antes de que comience la ronda siguiente a la ronda en que se produjo el error.

Eliminaciones

Serán eliminados de la competición los equipos en que la mitad o más de sus componentes no asistieran a alguna de las rondas.

Modificaciones de la normativa

De acuerdo con la posibilidad que, para las siguientes cuestiones, permiten las normativas de la FIDE y de la FEDA, se establecen las modificaciones de su articulado que se indican a continuación:

1. Para presentarse a disputar la partida, un jugador dispondrá de hasta cinco minutos desde que el árbitro indicó el inicio de la ronda. Transcurrido ese tiempo, el jugador habrá perdido la partida por incomparecencia.

2. Los jugadores deberán advertir la situación de jaque a sus oponentes. En ningún caso se permite la captura del rey, aunque esta acción no se considerará jugada ilegal.

Jugadas ilegales

Cuando un jugador contravenga las Leyes del Ajedrez,

1. Será penalizado en las dos primeras ocasiones que esto ocurra durante una misma partida. La penalización se aplicará restando dos minutos del tiempo que aún le quede disponible salvo que, como consecuencia de la aplicación, el tiempo se agotara, en cuyo caso se sumarán dos minutos al oponente.
2. Perderá la partida en la tercera ocasión de una misma partida.

Sistema de puntuación

Se aplicará el sistema de puntuación olímpico. Esto es,

1. En cada ronda, se sumarán los puntos conseguidos por los miembros de cada equipo según el sistema habitual de puntuación: 1 punto por partida ganada; 0,5 puntos por partida en tablas; 0 puntos por partida perdida o incomparecencia.
2. Si un equipo superara a su oponente en suma de puntos individuales, el primero recibirá dos puntos y el segundo, ninguno. En caso de igual suma de puntos individuales, ambos equipos recibirán un punto.

Clasificaciones

La clasificación estará ordenada de forma descendente de acuerdo con la puntuación conseguida por los equipos.

Cuando dos o más equipos obtengan la misma puntuación, se aplicarán los siguientes sistemas de desempate, según se indican, para ordenarlos en la clasificación: resultado particular, Koya y Sonneborn-Berger.

Si, tras la aplicación de los sistemas indicados, persistiera el empate entre dos o más equipos, su clasificación se basará, por este orden, por la suma de puntos conseguida por el primer tablero, por la suma de puntos conseguida por el segundo tablero, por la suma de puntos conseguida por el tercer tablero, y así sucesivamente.

Normativa subsidiaria

Para todo lo no contemplado en estas normas, serán aplicadas la normativa de la Federación de Ajedrez de Castilla y León y las reglas de juego de la Federación Española de Ajedrez según la interpretación que de ellas hagan los árbitros.

AMBAS COMPETICIONES

Los arbitrajes serán realizados por D. Juan Carlos Frechoso Remiro (árbitro de la Federación de Ajedrez de Castilla y León). En caso de que no pudiera realizar su labor, será sustituido por un monitor de la Federación de Ajedrez de Castilla y León o, en su defecto, por un miembro del Club Deportivo de Ajedrez Círculo Amistad Numancia.

=====

=====

Boletín de

**DEPORTE
AJEDREZ**

inscripción

CATEGORÍAS: Prebenjamín (nacidos en 2014 o 2015), benjamín (2012 o 2013), alevín (2010 o 2011), infantil (2008 o 2009), cadete (2006 o 2007) y juvenil (2005 o 2004).

NOTA: Cada equipo estará compuesto por cuatro componentes. Si no fuera posible completar un equipo con los jugadores de la categoría, se podrán inscribir jugadores de la inmediatamente inferior para completarlo.

CATEGORÍA:	
CENTRO DOCENTE:	

NOMBRE DEL EQUIPO:		
	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS JUGADORES	FECHA DE NACIMIENTO
1		
2		
3		
4		

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL		
	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS JUGADORES	FECHA DE NACIMIENTO
1		
2		
3		
4		
5		
6		

RESPONSABLE TÉCNICO.- Teléfono//Correo Electrónico.-
--

Soria, a ___ de _____ de 2022

(firma y sello)